511

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
13 / 2017
FECHA
16-mayo-2017

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 36 / 2017 de fecha 17-02-2017

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 550 / 2015 de fecha 29-dic-2015

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ---------- de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN VIVIENDA - ROL DE AVALUO 2175-6 (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino DOÑIHUE N° 1643
Lote N° ----- , manzana ------ , localidad o loteo LA PALMA SUR
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 26/2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 26/2016 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----------
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
EDUARDO TAPIA SEPULVEDA			9.238.036-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
----------			----------
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
----------			----------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
NICOLAS SEPULVEDA RORIGUEZ			16.658.002-1
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
----------			----------
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----------	----------	----------	----------